

Re-acreditación SEOM de Excelencia en Cáncer Hereditario para Oncólogos Médicos – 2025

La Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), siguiendo con su compromiso de garantizar la calidad asistencial en todos los pacientes que son diagnosticados y tratados de cáncer, así como de la adecuada prevención y cuidado de aquellas personas con alto riesgo de desarrollar cáncer, quiere dar continuidad al proceso de acreditación de sus especialistas. Por ello se establece la Re-acreditación SEOM de Excelencia en Cáncer Hereditario, para los oncólogos médicos acreditados por este programa.

Esta Re-acreditación no tiene carácter de obligatoriedad, si bien servirá de referencia y estímulo a los especialistas de Oncología Médica dedicados al Consejo Genético en Cáncer Hereditario, ya que marca un estándar de calidad en esta compleja especialidad.

A continuación se presenta el baremo de evaluación de esta Re-acreditación que tiene como objetivo revalidar las tareas asistenciales, de investigación y de docencia dedicadas a esta área sólo de los últimos 5 años.

Se ha planteado un baremo con cuatro apartados que son:

- 1) Formación académica y de la Especialidad
- 2) Actividad asistencial en el área de capacitación
- 3) Actividad investigadora en el área de capacitación
- 4) Otros méritos

Con todos ellos se pretende objetivar y evaluar que se sigue contando con la experiencia, los conocimientos necesarios y el compromiso del candidato en el área de capacitación.

Para acceder a la acreditación de esta capacitación es necesario tener unos requisitos mínimos, sin los cuales no será posible proceder al resto de la evaluación.

Los requisitos mínimos iniciales son:

- | |
|--|
| a) Ser miembro activo de SEOM y estar al día del pago de la cuota de socio |
|--|

Es del todo necesario el cumplimiento de esta condición para poder acceder a la evaluación.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Documentación a aportar:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - Currículum Vitae ajustado estrictamente al baremo.
 - Fotocopia o documentación escaneada de todos los méritos citados en el Currículum vitae. Es requisito imprescindible que la documentación que se aporte en una única carpeta con su nombre, con todos los documentos a aportar ordenados (numerados), incluyendo un documento Word a modo de índice de la documentación enviada. Será debidamente justificada, atendiendo única y exclusivamente a los apartados contemplados en el baremo.
 - Si en la solicitud de su acreditación inicial se aportaron méritos de los puntos 1 (formación académica), 3 (actividad investigadora) y 4 (otros) y se dieron por válidos, no será necesario que los vuelvan a aportar. Únicamente si desean añadir méritos nuevos.
 - Documento original expedido por el Servicio de Admisión o la Dirección del Centro en el que el especialista realiza su actividad profesional en asesoramiento genético en cáncer, en el cuál se hará constar que existe una agenda específica a su nombre para la citación de pacientes de asesoramiento genético en cáncer o de cáncer familiar y el número de pacientes que atiende como primera visita (nuevos casos/individuos, pudiendo ser o no de la misma familia) en dicha consulta.
- La documentación deberá ser remitida por medio de una plataforma digital accesible desde www.seom.org

TASAS PARA APLICAR A LA ACREDITACIÓN

- Tasas: 50 euros al aplicar

La tasa debe estar liquidada antes de iniciar el proceso de evaluación del expediente que opta a la Re-acreditación. No se devolverá el importe en caso de no superar el proceso.

La solicitud deberá ser acompañada del justificante bancario del pago de las tasas por gastos de tramitación del expediente. Se debe hacer transferencia bancaria a la Fundación SEOM (ES86 0049 2865 1428 1426 4207) indicando en el concepto su nombre completo y Re-acreditación Cáncer Hereditario.

PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES: HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2026

- En la primera quincena de marzo de 2026 se hará público el listado provisional de resultados de la Re-acreditación SEOM de Excelencia en Cáncer Hereditario.

Los solicitantes tendrán 15 días para subsanar o rectificar la decisión de la Comisión de Acreditación. El listado definitivo se publicará a primeros de abril de 2026.

- Las Acreditaciones evaluadas por la Comisión de Acreditación serán ratificadas definitivamente en Junta Directiva de SEOM.
- SEOM emitirá un diploma-certificado acreditativo firmado por el presidente de SEOM, válido por un periodo de 5 años.

BAREMO ACREDITACIÓN DE CAPACITACIONES – SEOM 2025

Re-acreditación SEOM de Excelencia en Cáncer Hereditario para oncólogos médicos

Puntuación mínima para obtener la re-acreditación es de 50 puntos.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE LA ESPECIALIDAD

- a...Grado de Doctor: 2 puntos
Si la tesis doctoral fue realizada en el ámbito de la capacitación: 4 puntos
- b.. Formación presencial y online en ámbito nacional:
Cursos de formación continuada en el ámbito de la capacitación:
Cada 10 horas de formación 0,5 puntos
- c...Formación presencial y online en ámbito internacional:
Cursos de formación continuada en el ámbito de capacitación:
Cada 10 horas de formación 1 punto
- d.. Estancias en centros nacionales o internacionales con formación para
especialistas de Oncología Médica:
Cada mes de estancia en centro nacional o internacional 1 punto
La duración de las estancias debe estar documentada por el centro receptor, bien por
su Dirección o bien por el responsable del departamento receptor.

2. ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CAPACITACIÓN

a...Se requiere la atención de un mínimo de nuevos casos en el área de capacitación que se está acreditando en un periodo de tiempo:

Mínimo 100 primeras visitas/año (nuevos casos/individuos, pudiendo ser o no de la misma familia) 20 puntos

Cada 100 visitas más 5 puntos

Dicha actividad se acreditará mediante un documento certificado por parte de la Dirección o Admisión de la institución en la que trabaje.

Los años de pandemia (2020 y 2021) no se tendrán en cuenta para hacer la media de consultas anuales.

En el caso de que esta actividad se haya realizado en un centro del extranjero, ésta deberá ser acreditada por la Dirección del centro receptor, o bien por el responsable del departamento receptor.

b....Dedicación al campo de la capacitación de un mínimo de 5 años: 5 puntos

Por cada lustro se sumarán 5 puntos hasta un máximo de 15.

Se precisará una certificación del centro en el que trabaje que acredite esta dedicación.

c.... Participación destacada en un Comité, Comisión o Grupo de ámbito hospitalario o regional relacionado con el área de capacitación 3 puntos

d.... Participación en Comité Ejecutivo de la Sección de Cáncer Hereditario o Comisión dependiente de ella:

Coordinador 4 puntos/año

Miembro 3 puntos/año

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA

a.... Ensayos clínicos del área de capacitación en los que participa o ha participado en los últimos 5 años:

Investigador Principal 2 puntos

Investigador Colaborador 1 punto

b....Proyectos de investigación en el área de capacitación en los que participa o ha participado en los últimos 5 años:

	Convocatoria NO competitiva	Convocatoria SI competitiva
Investigador Principal	3 puntos	6 puntos
Investigador Colaborador	1,5 puntos	3 puntos

c.... Dirección de tesis relacionadas con el área de capacitación: ... 4 puntos/tesis

d.... Publicaciones, en los últimos 5 años, en revistas indexadas en relación con el área de capacitación:

	Primera o última posición o autor de correspondencia	Resto de posiciones
Primer Cuartil	4 puntos	3 puntos
Segundo Cuartil	3 puntos	2 puntos
Tercer Cuartil	2 puntos	1 punto
Cuarto Cuartil	1 punto	0,5 punto

e. Comunicaciones a congresos, en los últimos 5 años, relacionadas con el área de capacitación :

	Orales	Posters
Internacionales	1 punto	0,5 puntos
Nacionales	0,5 puntos	0,25 puntos

4. OTROS MÉRITOS

a. Actividad docente impartida acreditada en el área de capacitación:

i.... Organizador del curso en relación al área de capacitación:

Cada curso acreditado con FMC o formación de pregrado o postgrado universitario 4 puntos

ii.... Dirección de TFM (Trabajo Fin de Máster) o de Grado en relación al área de capacitación 1,5 puntos

iii.... Ponente en el curso acreditado con FMC o formación de pregrado o postgrado universitario 1 punto

iv.... Recepción de rotante externo en la Unidad de Consejo Genético 1 p/mes

b.... Autor en capítulos de libro con ISBN o libro completo en el área de capacitación 1 punto/capítulo

